

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL, en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Menéndez Núñez, 31, pra.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, n.º 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS.

JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1878.

Número 3.144.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ENTRADAS Y SALIDAS

CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.	»	á las 10 ⁴⁵ mañana	á las 3 ⁴⁵ tarde
Yelencia.	»	» 8 »	» 2 »
Murcia.	»	» 9 noche.	» 12 ³⁰ »
Marina.	»	» 8 mañana	» 1 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 ⁴⁵ (los mártes.)
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 tarde	» 3 ⁴⁵ (mártes viernes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ⁴⁵ mañana.	4 ²⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ²⁵ »	8 ²⁰ noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 ⁴² m.	3 ⁴² m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	4 ¹² dia.
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 ¹² m.
Idem á Crévillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ. ^a	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ. ^a

De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Balsaeta, Union é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plinkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores irrevocablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran

eficacia, al no haberse en confirmar en todos los casos se me proporcionará.

Dr. S. S. O. B. S. M. L. ANGELSTEIN, médico honorario del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.815.—Artículo del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los engorgamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 63.314.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A Bruneliere, presbitero.

Cura núm. 78.364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68.474.—Sr. Bachiller en teología y cura párroco, Peiro Castelli, de agota-

miento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, aprecio, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

2
Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 10 libras, 12 rs.; 4 libras, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 42 libras 170 rs.; y de 21 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

Cortámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan números 11 y 13, se vende el *Cortámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

APERTURA DE LOS TRIBUNALES.

Discurso leído por el Excmo. señor don Cirilo Alvarez Martinez.

(Conclusion.)

En el resto del libro 1.º del Código penal apenas hay nada que alterar como no sea en la redaccion del artículo, por que establece admirablemente la buena doctrina sobre la naturaleza del delito, sobre los grados de culpabilidad del delincuente, y sobre todo lo que constituye la parte filosófica y científica de la legislación penal. Cabe, si, disertar mucho sobre estas materias, dando á la letra de la ley y á su espíritu distintas interpretaciones, y se componen bien que los tribunales resuelvan en más de una ocasion con alguna dificultad, si hay sólo tentativa en el hecho justificable ó si es delito frustrado, porque el límite entre lo uno y lo otro no siempre es claro por los accidentes que concurren en su ejecucion. Mas las prescripciones del Código no pueden ser más explícitas ni más aceptables en el fondo y en la forma de su redaccion.

Tampoco es posible ir más allá en la enumeracion de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal; y si se estudia bien esta parte de la ley, no cabe tacto mas esquisito en el legislador ni un espíritu más filosófico sobre los móviles de la voluntad humana. Este mismo tacto y este estudio profundo de las cosas se revelan en la designacion y definicion de las circunstancias que atenúan ó agravan la responsabilidad criminal, así como no hay nada que oponer á la doctrina que el Código desenvuelve sobre la participacion más ó menos criminal de los culpables, distinguiendo, como el sentido comun dis-

tingue, entre los autores de un hecho, sus cómplices ó encubridores.

La materia más delicada de suyo, y á la vez la más grave que hay que discutir y resolver en la reforma del Código penal, es la que se refiere á los delitos contra la religion, si ha de ponerse la ley en armonia con la Constitución de 1876 y ha de haber en ella la sancion de la potestad y jurisdiccion de la iglesia católica, y simultáneamente la defensa y sancion del derecho de los que profesan un culto disidente por el principio de tolerancia religiosa consignado con más ó ménos extension en la ley fundamental, y sino ha de convertirse el artículo constitucional en una fórmula hipócrita y poco digna de la seriedad del gobierno y de las Cortes españolas. La reforma penal sobre este punto está sometida al gobierno por la comision de códigos, y si merece su aprobacion, éste la someterá muy luego á la deliberacion de las Cortes.

La materia, como hemos dicho, es de suyo resbaladiza y delicada, pero en verdad sólo encierra dos problemas jurídicos que hay que abordar y resolver definitivamente, dada la variedad introducida en nuestras instituciones fundamentales por el art. 11 de la Constitución del Estado.

No hay cuestion, ni puede haberla, sobre la inteligencia y extension del precepto consignado en el párrafo 1.º del artículo constitucional que declara con buen acuerdo que el Estado no tiene en España otra religion que la católica, porque ésta es la que profesan los españoles en su inmensa mayoría; y no hubiera sido prudente en los poderes públicos herir el sentimiento religioso del país, ni al Estado le es lícito dictar leyes que no estén en armonia con la conciencia de su pueblo, y alguna vez hasta con sus preocupaciones, para no provocar convulsiones sociales y con ellas dias de desorden y de confusion.

La controversia en esta materia comienza cuando se trata de fijar la extension y el alcance de la proteccion á que tienen derecho los cultos disidentes, admitidos y tolerados por la ley fundamental. Verdaderamente está terminante el artículo constitucional que establece la libertad de opiniones religiosas y del culto privado; y ó este precepto ha de convertirse en una farsa, ó los que no profesan la religion católica, extranjeros ó españoles, tienen un derecho incontestable á que se les ampare en su ejercicio con una sancion penal, puesto que de otro modo no sería una verdad la libertad de opiniones religiosas, y se convertiría en un verdadero peligro el ejercicio de un culto disidente.

Mas como libertad de las opiniones religiosas no se comprende sin que haya un acto exterior que las revele y que sea la manifestacion de las mismas hubo que conciliar este precepto para

que no produjera en nuestro país desórdenes públicos, prohibiendo á los cultos disidentes las ceremonias y las manifestaciones públicas de estos cultos; prohibicion que no alcanza á la Iglesia católica, á la que se mantiene en toda la integridad de su potestad y jurisdiccion.

¿Pero cómo se explica y se concilia la libre manifestacion de las opiniones religiosas, que ha de consistir siempre en un acto exterior del que las profese, y la prohibicion á los cultos disidentes de toda pública manifestacion? Porque la verdad es, y una verdad evidente, que la opinion no puede ser conocida si no se manifiesta por actos exteriores, así como es evidente que si se prohibiera de todo punto la manifestacion de estas opiniones, habría libertad de conciencia, pero no tolerancia de cultos.

Este es en su esencia el problema, el nudo gordiano que hay que resolver y desatar por estos dos métodos ó sistemas: ó definiendo en la ley penal lo que se entiende para sus efectos por manifestaciones públicas de un culto disidente, á diferencia de la simple manifestacion de opiniones religiosas; ó dejando al elevado criterio de los tribunales que en los casos concretos sometidos á su decision, declaren en sus fallos si una manifestacion; por sus accidentes y los caracteres que reviste, es ó no de las prohibidas por la ley fundamental del Estado. Nos sabemos, en verdad, cómo pueden definirse en el Código lo que son manifestaciones públicas, de tal suerte y por tal modo que esta definicion sea completa y baste á resolver en todos los casos, cuando una manifestacion ha sido pública y de las que prohíbe la ley fundamental, y cuando no; dadas las mil y mil formas que pueden afectar estos actos exteriores. Valdría más en mi pobre juicio dejar la apreciacion de este hecho á los tribunales en cada caso particular, supuestas las garantías y las formas protectoras del procedimiento, que aconsejan hoy los veredictos de la ciencia, que recomiendan las experiencias diarias de los pueblos más cultos y adelantados y que son las verdaderas garantías de la administracion de la justicia.

Hemos iniciado nuestro pensamiento sobre las reformas más fundamentales que á nuestro ver necesita el Código penal vigente. Tarea larga sería si, descendiendo al examen minucioso de los preceptos del Código, nos ocupáramos de todo lo que en él puede ser más ó ménos reformable al hacer su revision y sería además un trabajo impropio de un discurso inaugural. Concluyo pues, abandonando al juicio de los dignos magistrados y jurisperitos que me escuchan la apreciacion de mis pobres ideas, que tienen cuando más el mérito de la sinceridad. He dicho.

FOLLETTIN DE EL «CONSTITUCIONAL.»

15

pontificias relativas al buen régimen del cónclave y de los negocios *Sede vacante*. Cada uno de los cardenales prestó el juramento acostumbrado, se rompió el anillo del Pescador llevado al efecto por el Camarlengo; los presidentes del Plomo confirmaron la forma de las bolas, que igualmente se rompieron, el Soto Datarío entregó á los cardenales una cajita con las súplicas la cual dieron á los prelados clérigos de la Cámara y lo mismo se hizo con la cajita de los Breves presentada por el secretario de este nombre y se eligieron dos prelados de los mas reputados por su saber uno para que hiciese la oracion apologetica del Pontífice difunto el día último de las exequias, y el otro para recitar la oracion *De el genio Summo Pontífice*, despues de la misa de Espiritu Santo, la mañana en que los cardenales entran en el cónclave.

Despues de roto el anillo del pescador y celebradas las demas ceremonias, el cardenal Pecci leyó las instrucciones reservadas y secretas dejadas por Pio IX, en presencia de su cadáver.

Entre estas instrucciones figuraba la de que se hiciese caso omiso del plazo de nueve dias que marca el ritual para la reunion del Cónclave, y que celebrase este su primer sesion en cuanto llegasen á Roma todos los cardenales válidos, esto es, el lunes 11 de Febrero.

Respecto á los funerales del Papa esta primera congregacion de cardenales dispuso que el cadáver de Pio IX permaneciese como de costumbre tres dias en la capilla Sixtina, para satisfacer la piedad de las fa-

TRASLACION DEL CADÁVER

DE PIO IX Á LA CAPILLA VATICANA

DEL SACRAMENTO.

Terminado el inventario que se hizo despues de espirar Pio IX, de todo cuanto existia en el Vaticano el cardenal Pecci recibió á los tres cardenales, decanos de cada una de las órdenes de cardenales obispos, sacerdotes y diáconos, que eran los cardenales Bilio, Di Pietro y Valetta, que con él formaban el Gobierno provisional de la Iglesia, y reunieron el Cónclave, una vez ultimadas las disposiciones preliminares.

Adelantando los términos establecidos desde tiempo antiguo, el día 8 á las once de la mañana fueron al Vaticano todos los cardenales que se hallaban en Roma, con capas moradas, ménos los señores Amat y Panebianco, detenidos en cama, y se reunieron en la sala del consistorio donde tuvieron la primera congregacion general en que se leyeron por el cardenal secretario del Sacro Colegio las Constituciones

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

11

sotana blanca, faja con borlas de oro, roquete, muce-ta, gorro (birreta) encarnado y estola, y fue colocado sobre su mismo sencillo lecho de hierro, sin ser ya tocado de nadie hasta que á las seis y cinco se presentó el cardenal camarlengo vestido de manteleta muceta morada y roquete, é introducido por el maestro de cámara monseñor Ricci, rodeado de todos los clérigos y oficiales de la reverenda Cámara apostólica, recitó las preces ordinarias, de rodillas sobre un almohadón color violeta. Un ayudante de cámara descubrió el rostro de Pio IX (velado por un pañuelo blanco) y reconoció por el camarlengo ser el mismo de Pio IX difunto, ordenó al notario de la reverenda Cámara que estendiese el oportuno instrumento de defuncion y reconocimiento, mientras recibía de manos de monseñor Ricci el anillo del Pescador y el otro de plomo con que se sellan las Bulas de la cancelleria. Terminado el acto, se procedió al nombramiento de los custodes de muebles y objetos privados del Papa ó de la Santa Sede, existentes en el Vaticano, y papeles y documentos existentes en los palacios apostólicos, que aun quedaban en poder de la Santa Sede, y en las secretarías de Breves, Memorias y demas oficinas eclesiásticas. El mismo camarlengo participó enseguida oficialmente y por escrito al cardenal vicario la muerte del Pontífice, en cuya consecuencia debía este publicar la oportuna Notificacion al pueblo de Roma, anunciándole tan infausto suceso, como se hizo en la madrugada del 8, fijándole en los sitios de costumbre y reducida á ordenar: 1.º que se celebrasen funerales públicos y solemnes en la patriarcal

Alicante 26 Setiembre de 1878.

MESA REVUELTA.

Hoy nos declaramos en completa revolución; pero que no se asuste nadie, que nadie se alarme ni se prepare a sofocar lo que la palabra revolución significa en política; porque nosotros, apesar de que nuestro apreciable colega *La Provincia* nos considera conspiradores, calificativo muy asimilable al de revolucionarios, ni pensamos ni queremos pensar hoy en revoluciones de ese género; ¡para qué! ya se lo hemos dicho al colega; el portvenir es nuestro; y los que están seguros de obtener pronto lo que por conveniencia general y razón propia les pertenece, no necesitan conspirar.

Nuestra revolución hoy es de formas periodísticas; tenemos los publicistas provincianos la manía de escribir una cosa que llamamos fondo; para cuya cosa es preciso buscar un título; y que ese título guarde relación con el argumento de lo que escribimos; y que el argumento sea más nutrido, es decir, tenga más fondo que todo lo que fuera del fondo se escribe; y en fin, manía, que nos esclaviza, que limita el pensamiento y que nos hace incurrir á sabiendas en una monotonía detestable.

Por eso hoy nos revolucionamos; y á peligro de disgustar á los escritores apasionados del fondo, vamos á escribir sin fondo... ¡tomal! dirá cierto escritor, ó algo más, de *La Provincia*. Sin fondo, escribe siempre El CONSTITUCIONAL. Pero ya procuraremos nosotros encontrar algo que le agrade á ese escritor; (perdone V. el falso testimonio, señor castañuelas.)

Y concluido ya el exordio, empezaremos por recomendar á nuestro estimado colega *El Graduador*, un artículo, ó lo que sea, que *La Provincia* publicó ayer en su primera plana, titulado *Dos iniciados y un profano*. Se lo recomendamos á *El Graduador*, porque si bien nosotros no rechazamos el título de demócratas, añadiéndole el esencialísimo de monárquicos, trata el tal artículo, según de él se infiere, de los demócratas de nuestro colega, y sabemos que el autor llevará su merecido.

¡El autor! ¿Y quién será el autor de esa cosaza? Si en vez de apare-

cer en la primera plana de *La Provincia* hubiese aparecido en el difunto *Eco*, ya sabríamos á quien achacársela, porque el tal artículo, huele á neo que trasciende; pero en ¡LA PROVINCIA! ¡PERIÓDICO LIBERAL! Vamos, no sabemos á quién echarle el muerto.

Y que el tal artículo pertenece á la redacción de nuestro colega, es cosa que no admite duda: hemos buscado con afán en él una cita, un signo, una palabra que nos pudiera indicar su procedencia, y no hemos podido encontrar mas que las condiciones de los escritos de la redacción; luego el artículo neo-católico recalcitrante, es de la liberal *Provincia*: ¿en que quedamos?

Como la condición mas característica del neo, es ser hipócrita, ha querido el articulista embozar su verdadera intención, y se singulariza con los demócratas; pero su verdadero propósito salta á los ojos del mas miope: lo que ese artículo es, ó pretende ser, nadie que leer sepa, dejará de conocerlo; una sátira grosera y vulgar de la libertad de imprenta; no es otra cosa: y sinó que se le busque otra significación á estas palabras—*No sea V. niño. Esas son cosas muy buenas para dichas en letras de molde*: ¿qué tal? ¿Está oscurilla la intención de la frase? A *El Graduador* se la recomendamos; ¡duro, compañero! y si el artículo es de *La Provincia*, ¡mas duro todavía! ¡abajo las carretas!

Ahora, por variar, hablaremos un poquito con *La Provincia*; nos agrada tanto nuestro colega, y de tal manera crece el cariño que le profesamos, que ya no sabemos mover nuestra pluma, si antes no nos inspiramos en el recuerdo halagüeño del ministerial cofrade.

Pero ¿cómo se destacan las condiciones especialísimas que caracterizan á las dos Provincias, blanca y negra, de que hablábamos dias pasados! ¡qué marcadisimo contraste forman entre si los dos sistemas de redacción que existen dentro del mismo periódico! El uno cortés y culto, hasta dentro de su misma sátira; el otro ignorante y grotesco siempre. Se conoce que de los dos escritores que ejercen ambos sistemas, el uno, se sienta á escribir siempre con las manos limpias, mientras que el otro economiza el jabon, como cosa de mero lujo.

Vamos á dar la preferencia, como es justo, al escritor que honra su

profesión; y despues, allá á lo último, nos ocuparemos del clown, como fin de fiesta.

Donaire nos concede la buena pluma de *La Provincia* y como nosotros nos conocemos bien, no podemos menos de achacar á sátira su favor; y en cuanto á la falta de exactitud que encuentra en el fondo de nuestro artículo cinco atunes, nos permitiremos hacer alguna observación al comedido y atildado escritor.

El redactor del modesto artículo á que el colega se refiere, presentia que habria de ser rectificado; y como goza de poquisima salud, descansó completamente el miércoles, para poder el jueves tener el honor de replicar á *La Provincia*, si era una de sus buenas plumas la que lo rectificaba: porque con la de los sainetes y EL SALERO, terciará rara vez, y solo para decirle alguna verdad y pasar adelante como quien huye de la fiebre amarilla.

Ante todo debemos recordar al buen colega, que la literatura que se hace en el periodismo, es como sabe el colega, tan especial y rara, que lo que hoy se escribe y consigue fortuna, mañana se desdeña como esteril é insulso; por eso dijo el eminente escritor D. Joaquin Pacheco, que jamás habia tenido el mal gusto de leer un periódico atrasado.

Sentado esto, el colega mejor que nosotros sabe, que si el periodista político no aprovecha las ocasiones para buscar campaña á sus contrarios, cumple mal ó no sabe cumplir sus políticas obligaciones.

Nemrod, (la b estaba de más, por distracción, en nuestro anterior escrito) Nemrod, el famoso cazador de la sagrada biblia, aludia, como seguramente comprendió el colega, á un personaje político muy importante de nuestra provincia, que tiene su residencia en la montaña; hubiera sido en nosotros, escritores políticos, casi un desaire el no ocuparnos de un hombre de su talla; y como su llegada á nuestra capital, coincidía con los cabildeos que en los círculos políticos se hacian y se hacen, respecto á cambios que se han considerado posibles y tal vez convenientes, en la comisión permanente, creimos oportuno al juego periodístico, narrar aquel cuento alegórico, que como otros cuentos y otras verdades, mantienen el interés de las políticas batallas. ¿Califica esto de torpe, nuestro colega? Pues nosotros creemos (y no

nos quite la ilusión el colega) que al mismo Nemrod, y al mismo gran dignatario á quien tuvimos la honra de aludir, les parece esto algo mas propio y mas digno de las periodísticas contencidas, que esas picadas de mosquito zumbon que nos dá *La Provincia negra*, con su Don Ramon..... de la Cruz y su Dios Momo. Mas le valdria á ese gacetero aprender la gramática castellana antes de meterse á Esopo; que lea, que lea la construcción del famoso suelto que ayer nos dedica y que hace llorar á las piedras; que lo lea y nos diga despues, si aquel *Desde que con que el suelto empieza*, es relativo y corresponde con el que *aquel nombre* tan discordante en la oración. ¡Y quiere manejar dignamente el epigrama! ¡El!..... Pater, dimite illis; non enim nesciunt quid faciunt.

La dimisión del señor alcalde constitucional, parece que va tomando crítico color. Nos aseguran que si esta dimisión se lleva á efecto y se acepta, será secundada por otra renuncia de más elevado carácter.

Nosotros, aunque en política somos ya y seremos contrarios del protector del Sr. Javaloyes, considerariamos como un paso muy digno la dimisión del protector, si se acepta la del protegido. Conocidas son públicamente las hechuras de ese personaje político, enemigo nuestro, y aunque tambien públicamente se reconoce la independencia de carácter del Sr. Gobernador, una muestra de independencia pudo pasarla el tal personaje en uno de sus protegidos; ¡pero dos seguiditas! Eso picaría ya en historia.

Así, como posdata de nuestra mesa revuelta, queremos decir á «*La Provincia*» por sino lo sabe, que el Boabdil de nuestro artículo cinco atunes, aludia al actual señor Vice-Presidente de la Comisión permanente.

Se trataba del reparto del atunmas gordo, y como la *Vice-Presidencia* es lo más gordo que hay en la Comisión, claro es que al conceder nuestra alegoría este cargo á otro personaje, habia de pintar alegóricamente, triste y melancólica la figura del cesante. Y no porque nosotros creamos que si el señor Maestro deja la Vice-Presidencia, ha de sentir la pérdida de un cargo que como abogado de clientela puede ser tal vez dañoso á sus intereses; sino por la honrilla política; por no mortificar esa misma honrilla política, tal vez Nemrod y el gran dignatario dejen las cosas como están; y harán bien; porque si ha de llegar pronto el gran reemplazo, ¡á qué anticipar penillas!

No estrañe nuestro colega el *Graduador*, que el órgano de los *oficialistas* le exija la publicación de los nombres de las maestras que han dado ingreso en la fábrica de tabacos á algunas operarias, pues sabemos de buena tinta, que desde que se publicaba el *Eco*, hoy convertido en *La Provincia*, tiene alguno de sus hombres recomendada á nombre de la redacción, la entrada de una pobre viuda y hasta la fecha no ha podido conseguirlo.

Nosotros de ser ciertos los hechos que denuncia *El Graduador*, lo sentiríamos por la pobre mujer que confiando en una recomendación que debía suponer eficaz, no ha podido al cabo de tanto tiempo, ganar aun con su trabajo el pan para su familia.

En cuanto al *Eco*, si tan limitada era su influencia, no debió exponerse á un desaire que tan poco favor le hace y que dado el estrechísimo parentesco que le une á su sucesor *La Provincia*, nos hace esclamar aquello de ¡buenos amigos tienes Benito!

Se ha informado favorablemente en los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de San Vicente y Torrevieja pidiendo autorización para gravar una tarifa especial sobre varios artículos de consumo, á fin de cubrir el déficit que resulta en sus presupuestos.

Parece que se ha accedido á una instancia de D. Antonio Esquerdo, vecino de Villajoyosa, pidiendo que se construya un paso de aguas, en el quinto trozo de la carretera de dicha villa al barranco de la Batalla, para evitar los perjuicios que se irrogan á aquel por la falta de riego en unas tierras de su propiedad.

Han sido aprobadas las relaciones de obras ejecutadas durante el mes de Agosto último en el camino de Villafranca á la carretera de Jativa.

Se ha aprobado por el respectivo centro oficial la tasación de los terrenos que han de ser ocupados por el trozo segundo del camino vecinal de esta ciudad á R.º Seco en la parte comprendida entre Villafranca á la vereda de ganaderos.

Se ha concedido permiso para contraer matrimonio á los expósitos de las casas de Beneficencia de esta capital Olegario de Dios, Francisco Bruno y Maria del Socorro.

Ayer celebró sesión ordinaria la Comisión provincial y se ocupó del despacho de algunos incidentes del último reemplazo.

Se ha dispuesto la traslación al instituto manicomio de San Baudilio del Llobregat, de Rita Juan y

Basilica Vaticana á cargo del cabildo, adonde seria trasportado cuanto antes el cadáver del Pontífice y colocado en la capilla del Sacramento; 2.º, que en todas las iglesias seculares y regulares, exentas ó no, se doblase á muerto desde las tres á las cuatro de la tarde del 8, como se verificó; 3.º, que en cuanto fuese trasladado al Vaticano el cadáver, se comenzasen en todas las iglesias solemnes exequias; 4.º, que todos los sacerdotes regulares y seculares celebrasen según costumbre, una misa por el descanso eterno del Gerarca, y que todas las comunidades y fieles le encomendasen á Dios en sus oraciones; y 5.º, que mientras durase la vacante, se añadiese en las misas la colecta *Pro Pontifice eligendo*. Al mismo tiempo se telegrafió á todos los nuncios apostólicos la fatal noticia, para á su vez telegrafiarla en el acto á todos los prelatos con silla, especialmente á los cardenales que debían ponerse desde luego en camino para Roma.

Escusado es decir, que no bien se divulgó la muerte del Papa en Roma, experimentó el pueblo la mas profunda emoción, pues fueron cuales fueron los sentimientos que inspiró tan grave acontecimiento, todos comprendieron su trascendencia y un movimiento inusitado empezó á notarse en la ciudad eterna, desde las primeras horas de la madrugada del día 8. Sin embargo, el orden público, permaneció inalterable, y para mayor seguridad de la Santa Sede, en la noche de aquel mismo día llegó el príncipe Amadeo, jefe superior del cuerpo de ocupación de Roma, que inmediatamente tomó posesión, sirviendo de nueva garan-

tía á la realización pacífica del Cónclave, porque sabido es que el príncipe se distingue en la familia real por sus virtudes religiosas y adhesión á la Santa Sede. Además el gobierno italiano participó oficialmente y por escrito al cardenal camarlingo que el Sacro Colegio era libre de establecerse en el sitio de Roma que gustase, seguro de que seria garantida su completa independencia. Un telógama en igual sentido dirigió á todos sus acreditados en el extranjero para conocimiento á los gobiernos respectivos.

milias mas distinguidas, permitiéndoles una visita privada. Al efecto, el maestro de cámara monseñor Machi comenzó una considerable distribución de billetes valederos hasta el 12 inclusive, y los favorecidos empezaron el día 8 á servirse de la gracia. Naturalmente con la esperanza de tiempo suficiente, no todos fueron al Vaticano, ni podian, mas con suma pena súpuse el 8 á las cuatro y media de la tarde que desde aquel momento quedaba prohibido á todos el ingreso.

Por razones que no se hicieron públicas, la segunda congregación ordenó que el mismo día 8 fuera trasladado el cadáver directamente de la sala mortuoria á la capilla del Sacramento en el Vaticano, para dar principio á la exposición pública y no retardar un momento la época novendial. En el acto fueron obligados á salir los extraños á la familia pontificia y los que visitaban la Basilica. A las cinco se comenzó á revestir el cadáver con los ornamentos pontificios, añadiéndole á lo descrito la mitra de oro y plegándole las manos sobre el pecho apoyadas en el mismo Crucifijo con que dió la última bendición en el lecho de agonía: los que debían formar parte del fúnebre cortejo colocáronse en sus respectivos puestos, y á las seis y media en punto los *sedari* tomaron en alto el lecho y se puso en movimiento la comitiva.

Abrian la marcha los palafreneros y el clero vaticano entre dos largas filas de guardias suizas. Seguian los maceros y un destacamento de guardias de la misma clase. A continuación el lecho con los ve-

Monllor, que hace pocos días ingresó en el hospital de San Juan de Dios.

Ha sido prohibido por un vecino de Rellou, el exposito Pablo de San Policarpo, procedente de las casas de Beneficencia de esta capital.

Ha sido trasladado a seccion de caja de la Administracion económica de Valladolid, el auxiliar de primera clase de la de esta provincia D. Pantaleon Peiro y en su reemplazo ha sido nombrado don Enrique Diaz Moreno, que en la actualidad sirve destino de igual categoria en el negociado de contribuciones.

De nuestro colega La Imprenta tomamos el siguiente suelto por referirse a un asunto que honra a nuestro pais.

«Con el mayor gusto traducimos el siguiente suelto que publicó la Gaceta Musical de Paris del 14 de julio último. Dice así:

«Entre los pianos expuestos por la seccion de España en el gran certamen del Campo de Marte y cuya autenticidad española en algunos queda muy dudosa...»

«La prolongacion del sonido que dá a cada una de las notas del teclado, el perfecto y vigoroso escape de la máquina, permite expresar la melodía a gusto del artista mas exigente...»

blando, sistema mal llamado Anglo-americano por pertenecer por entero ese honor a nuestro Playel, Berart, Herz, y de cuyo sistema por habernos ocupado tantas veces es inútil nada digamos aquí...

«Hechas las observaciones que venimos de apuntar bajo un punto de vista general, concluimos diciendo que el conjunto de los pianos de los señores Bernareggi y compañía es excelente; que los instrumentos que salen de su reputada casa honran en alto grado la industria española...»

«A nuestro entender, no hay en España otra manufactura de pianos que la nombrada que pueda ser respetada por nuestra importacion.»

El Boletín de ayer publica una circular de la Direccion general de Instruccion pública, anunciando las vacantes de las cátedras de Higiene y Química Orgánica en las facultades de Medicina y Ciencias de Sevilla y Barcelona.

Continuacion del Reglamento para la organizacion de exenciones del servicio del ejército y marina.

Una circular del Ministerio de la Guerra dando instrucciones con sujecion a las cuales ha de verificarse la concentracion para el embarque de los reclutas destinados a Ultramar.

Nota de las compras efectuadas en la factoria de subsistencias de Alicante durante la segunda quincena del presente mes.

Un anuncio del comandante militar de marina haciendo saber queda sin efecto la dispensa de presentacion de patentes de Sanidad a la llegada a un puerto francés a los buques procedentes de los puertos de España.

Un edicto del Alcalde de Torrevieja haciendo saber que aquella alcaldía sigue procedimiento de apremio contra el arrendatario y fiadores del impuesto de consumos por lo que se le ha embargado varias fincas que se expresan.

NOTICIAS GENERALES.

El martes por la mañana llegó a Madrid el señor duque de la Torre.

—Algunos amigos y admiradores del malogrado Sr. Peñuelas tratan de dar a la estampa, coleccionados, muchos de sus trabajos inéditos.

—El martes a las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consolidado a 14-70 al contado; de bonos a 85 1/2; de Banco y Tesoro a 99-10; de 2 por 100 a 32-50, y de Aduanas a 99.

—El lunes por la tarde salió para el real sitio de San Lorenzo el cardenal arzobispo de Toledo Sr. Moreno.

—Segun datos fidedignos, despues de terminada la guerra de Cuba han regresado a la Peninsula 12.000 soldados y 1.086 oficiales.

—Segun telegramas recibidos el martes de Tanger, la salud pública en toda la costa es buena. En Casablanca, segun parte de 14 del corriente, aumenta la enfermedad. En Fez y Mequinez disminuye notablemente. En el resto del imperio marroquí no ocurre la menor novedad.

—Se ha encargado de la inspeccion general de Carabineros durante la ausencia del general Gasset, el brigadier secretario de la inspeccion Sr. Clos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 23.—El ejército de ocupacion ha sostenido una serie de combates. Nuestras columnas han tenido 400 bajas; pero han ocupado a Szapary y Tuzla. Los insurrectos, en número de 7.000, han huido en dispersion.

El general Raditch ha ocupado a Bje-lina limpiando de partidas el Noroeste de la Bosnia. Jovanich ocupa a Korjebel.

Londres 23.—Telegramas de Asia anuncian que el Emir de Caboul ha prohibido al enviado inglés que pase la frontera. El Times comenta la noticia y dice que es una afrenta hecha a Inglaterra por cuenta de Rusia y cuyas consecuencias pueden ser gavisimas.

Viena 23.—Dícese que una division griega ha pasado la frontera, avanzando por el territorio turco.

Roma 23.—El gobierno del Vaticano ha pedido últimamente al gabinete de Berlin que por el momento vuelvan a sus puestos los sacerdotes separados a consecuencia de su oposicion a las leyes de mayo.

Constantinopla 23.—El general Skobeleff ha prometido al gobierno del Sultán que el miércoles próximo no quedará un ruso entre Constantinopla y Tchoudon. (?)

Paris 23.—El gobierno ha resuelto expulsar del territorio francés a varios de los socialistas extranjeros últimamente detenidos.

Se ha abierto una sesion oficial para socorrer a las victimas de la fiebre en los Estados Unidos.

Ayer visitaron la Exposicion 150.000 personas.

Viena 23.—Se sabe de una manera oficial que los insurrectos han desocupado por fuerza las posiciones de Serajevo. Tambien han sido derrotados en Dokany y los insurrectos del norte de la Bosnia.

Los austriacos ocupan Tuzla y Bje-lina.

Nueva-Orleans 23.—La fiebre amarilla decrece rápidamente en esta capital permaneciendo estacionaria en las campiñas.

Berlin 23.—El príncipe de Bismark ha marchado hoy a Varzin donde pasará algunos dias.

Constantinopla 23.—Hoy ha sido ocupado San Estéfano por el ejército turco.

Viena 23.—Continua el desarme de las poblaciones del Oeste de Bosnia.

Ragusa 23.—El general Tovanowitch se ha apoderado de Korjebel.

Constantinopla 23.—Se dice que Osama-Baja irá a reemplazar a Mehemet-Alí-Bejá en Albania y con la misma mision.

Se cree que los insurrectos de Tuzla han sido completamente derrotados.

Londres 24.—Aumenta en grado e intensidad la penosa impresion causada por el incidente de Cabul. Témense serias complicaciones. Los fondos se han resentido. El enviado ruso a cuyas instigaciones se atribuye el insulto he-

cho a Inglaterra, continua residiendo en Cabul.

GACETILLAS.

La Lira.—Sociedad de conciertos bajo la direccion de D. Pablo Gorjé.

Esta noche tendrá lugar el concierto 27 y 7.º de abono de la tercera serie ejecutándose escogidas y variadas piezas del repertorio de que dispone esta sociedad.

[Horror]—No podremos acostumbrarnos al repugnante aspecto que presentan todas las entradas de esta capital. Lo que antes era Puerta de San Francisco convertido hoy en cantera, en cuyos alrededores se han establecido varios depósitos de materias fecales, se asemejan a las ruinas de una poblacion victima de la destruccion ocasionada por un ejército invasor.

La plaza de Ramiro que a tan poca costa podría ser un punto delicioso, es un súpico derrumbadero semejante a los que rodean las poblaciones de Abisinia, y a la Puerta de Alcoy se llega por un mar de polvo y por una carretera destruida que termina en los restos de una muralla, cuyo foso condenado es depósito tambien de repugnantes escombros y de toda clase de inmundicias.

¿Cuándo llegará el día en que los que vienen a visitarnos no tropiecen con esos cuadros que tan poco hablan en favor de la cultura de nuestra capital?

Y no se nos diga que la Municipalidad carece de recursos para llevar a cabo las mejoras por nosotros indicadas. Con mejor direccion en los encargados del ornato público, y con más voluntad por parte de las autoridades municipales, sería facil conseguir lo que nos vemos obligados a pedir todos los dias, por decoro de nuestra querida ciudad.

Muy bien.—Ayer impuso el señor teniente de alcalde D. Carlos Chorro, una multa de 20 rs. al dueño de una tienda de la calle Mayor, por faltar dos onzas en una libra de azúcar de pilon que expendió. Siga por ese camino nuestro amigo y correligionario, y cuente con el aplauso de sus administrados.

Lotería.—Hé aquí los números que obtuvieron los premios mayores en el sorteo verificado el martes 24 del actual.

Con 80.000 pesetas, el número 32371; con 50.000 id., el 6173; con 20.000 idem, el 36935; con 10.000 id., el 10583.

Fiestas.—Para los dias del 4 al 8 de Octubre próximo, se preparan grandes fiestas y una feria en la villa de Pego.

Dichas fiestas se compondrán de una gran funcion religiosa que tendrá lugar el día 4 por la mañana recorriendo por la tarde las calles una magnífica procesion que presidirá la imagen del Ecce-Homo.

Por las noches se dispararán dos castillos y tres cuerdas de fuegos artificiales. Las músicas de la Beneficencia de Valencia y de la poblacion, darán serenatas y en la sala capltular ricamente adornada y en el Casino tendrán lugar conciertos y bailes de sociedad.

Una numerosa cabalgata recorrerá las calles de la villa la víspera y el primer día de feria, rifándose además con la debida autorizacion varios objetos cuyos productos se destinarán a los pobres.

Cura de fiebres y tercianas.—El Dr. Egbert Smms, del Colegio de Medicina de Filadelfia, escribe a un amigo suyo de N. York, diciéndole que las Píldoras Azucaradas de Bristol están haciendo maravillas en esa region en los casos de Tercianas y Fiebres Biliosas

Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observaciones: «Sabo V. que no soy muy partidario de las píldoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Píldoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico que sea mejor que éste. Ni es esto todo; las propiedades antibiliosas de las Píldoras las hacen un medicamento positiva-mente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zarcaparrilla de Bristol es un gran auxiliar a las Píldoras para efectuar una cura radical.

Nodrizas.—Se necesita una con urgencia y leche fresca para criar en casa de los padres.—Puerta de Alcoy, 18, principal, darán razon.

Homeopatía.—El acreditado médico homeópata, Doctor D. Justo Juez y Sirvent, especialista en el tratamiento de las enfermedades crónicas, recibe consultas en su casa habitacion, calle de Calatrava, número 9, los jueves de cada semana de 12 a 5 de la tarde y los viernes de 10 a 2.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Hace saber: El jueves próximo 26 de los corrientes, a las once de su mañana, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria para fallar las exenciones propuestas por los individuos de la inscripcion marítima de las industrias a flote de pesca y navegacion, José Marco Clement y Antonio Lopez Gomis, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Mayo último.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Alicante 23 de Setiembre de 1878.—T. José Javaloyes.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with meteorological data for Sept 25, 1878. Columns include Barómetro (757.39), Termómetro (24.4), Viento (N. O. Viento), Atmósfera (Despejado), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire a la sombra (29.4), Idem mínima durante la noche (11.6), Irradiacion nocturna, Evaporacion en milim. (7.14).

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Cipriano y Santa Justina.

SANTO DE MAÑANA.—Santos Cosme y Damian.

CULTOS. Jueves.—En las Capuchinas, a las seis, misa de renovacion, y por la tarde trisagio.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGÍTIMAS procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española. Madrid, 31, calle del Sordo. Paris 55, rue Taitbout. DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS.)

MAGASIN DES DEMOISELLES. AÑO. Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes en 4.º. Grabado de Modas y modelos de Tapicería coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para Piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla; Patronos; etc. El Magasin des Demoiselles gracias a las importantes modificaciones introducidas en su publicacion, es el mas elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reuna el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independientes uno de otro. Precio para España, 80 reales. Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero; cada año forma un libro precioso para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premio varias veces su director por la Academia Francesa.—Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 55 reales.—Edicion del 25, 35 reales. Se suscribe en la Administracion de este periódico.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. AÑO XXXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXXIX. Publicase el día 1.º de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Merece a las numerosas mejoras que se han introducido en el Consejo de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette, ya iluminada, ya en negro; los patronos cortados, tamaño natural, que pertenecen a cualquier persona ejecutar todas las labores de bordado, los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion; las grandes hojas de bordados, con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lunetas, agujas, puntillos, y otras ilustraciones de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora o señorita. Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patronos con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

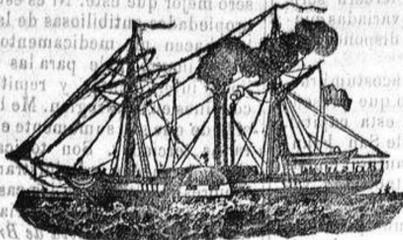
FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez. calle Mayor, número 22, ALICANTE. Grandepósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoroux. Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges a la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caraghen de Rivalta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevras de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lameroux.

QUINCALLA Y BISUTERIA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 25, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolvos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abajicos, transparentes, jugueteras, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos. ABANICOS. De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mallor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

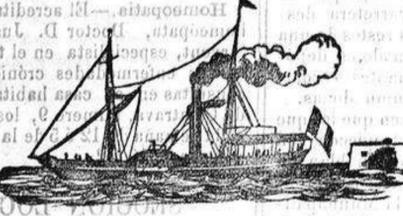
Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.



Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES
ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Para la Habana

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

Saldrá de Barcelona el día 10 de Octubre fijamente el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA.
Admitiendo carga y pasajeros á quienes ofrece su esmerado trato.
Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal, y Cristina, 12, entresuelo, Barcelona.

PARA LA HABANA
CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá á últimos de Octubre el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1376 caballos de fuerza,

SANTIAGO

al mando de su capitán D. QUIRICO RIBERAS Y POMES.—Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.
Consignatarios, Sres. Nicolau hermanos, Pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.

ROYAL INSURANCE COMPANY

LA COMPAÑIA REAL DE SEGUROS DE INGLATERRA.

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873.

Capital: Libras 2.000.000 (Doseientos millones esterlinas de reales.)
Fondos en ma no esceden: 3.500.000 (Trescientos cincuenta millones de reales.)

Esta Compañia asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año.
Seguros sobre la Vida por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participacion en los beneficios que se reparten cada quinquenio.
Premios calculados para asegurar una dotacion de Rvn. 4.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.
Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos que á blecerse ó para librarlos de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitucion, núm. 6

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que poniendo la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los aorres de orina y afecciones primarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre.
se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstanca alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplasto de idem para bultos, 10 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, reales. El emplasto de idem para bultos, etc., frasco de 6 onzas, 21 reales. La inyeccion de cicatricas, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 20 reales. La inyeccion de cicatricas, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por ajeño que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades.
Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristobal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II.

Las pildoras
VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofolina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.
De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª Barcelona.



PETRÓLEO REFINADO
DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.
Para consumo caja de 2 latas 98 rs

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la coleccion del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

CODIGO DE COMERCIO,
arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.
Séptima edición corregida y aumentada
POR DON JOSE REUS
Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.
PERFUMERIA.
De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

TISIS.

Café Mollen del Canadá.
Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.
Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.
Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSE CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

BUQUES DE VAPOR.

El Guadalete.
Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.
BAILEN 15. ALICANTE.

Instruccion primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos.
EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR
DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ.
PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of educational services and their corresponding prices in reales.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

Curacion radical sin temor á las recidivas, con el Elixir Tónico Fefribugo del Licenciado D. Luis Mas y Font. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir. Únicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salútfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

MANUAL
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripcion detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posicion geográfica; condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extension de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.
Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volúmen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 14 y 13.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.